



Panamá, 07 de marzo del 2023.

Arquitecta  
Adelaida Barahona  
DIRECTORA DE LA Dirección de  
Obras y Construcciones (DOYC) del  
MUNICIPIO DE PANAMÁ

A QUIEN CONCIERNE,

Por medio de la presente, yo **Haralambos Tzanetatos** con cédula N-10-309, en mi condición, como representante legal de la sociedad de JOBALGO, S.A. cuál es propietario de la finca 40040 cual está ubicado detrás de PriceSmart, de Vía Brasil, Ave. Primera Sur, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Autorizo al Sr. Iván Eduardo Saint Malo Perigault con cedula de identidad 8- 238-311, representante legal de la Sociedad GUADALCANAL, S.A., para que en su condición de Arrendatario de la mencionada finca; trámite los permisos correspondientes para la Construcción de una GALERA.

A fin de coordinar dicha inspección, se puede comunicar a los siguientes teléfonos: 6614-6175 / 264-5344, con Sr. Ivan Saint Malo o al Arq. Pablo García de Paredes al 6671-0954.

Sin otro particular, de usted atentamente

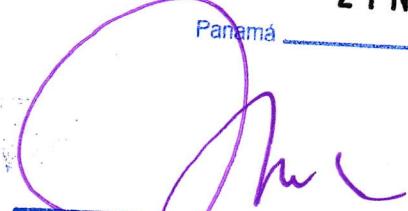
  
**HARALAMBOS TZANETATOS**  
Representante Legal  
N-10-309

Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostatica con su original y la he encontrado en todo conforme.

21 NOV 2023

Panamá  
  
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima

